



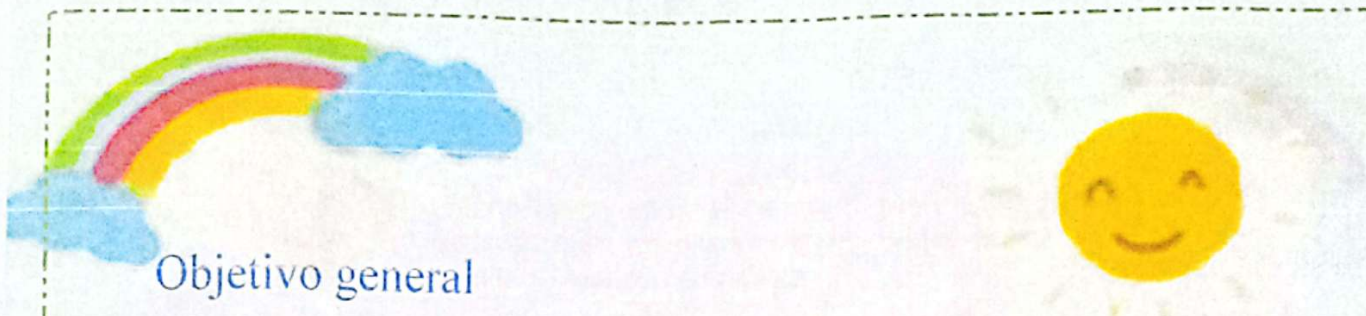
PACTO DE CONVIVENCIA DEL HOGAR

COMUNITARIO

"MI DULCE REFUGIO"

2025





Objetivo general

Promover la participación de miembros de las familias usuarias del hogar comunitario a través de la atención presencial para formar niños y niñas capaces de transformar los entornos que nos rodean y todos los recursos para la creatividad y la imaginación y con los materiales adecuados promoviendo la educación inicial a través de las diferentes actividades y retos, en búsqueda de una calidad de vida donde primen los derechos y deberes de los niños y niñas, la convivencia adecuada de conflictos, la solidaridad, la honestidad y aceptación de nuestras diferencias socioculturales.

Misión

promover el desarrollo y atención integral a niños y niñas menores de 5 años, nuestra misión es estimular a través de experiencias las capacidades de las familias en el proceso de desarrollo de los niños y niñas en los aspectos cognitivos, psicomotor, socioafectiva, estimulando su lenguaje y crecimiento, prevención de violencia y promoción del buen trato.

Visión

Orientar a las familias o cuidadores de niños y niñas en valores morales especialmente en el amor, tolerancia y solidaridad cultivando empatía y respeto hacia los demás, en las necesidades como seres pequeños, con decisiones responsables y duraderas, utilizando medios que le permitan al niño y niña explorar y apreciar el orden de la creación, poder edificar, valorar y formar relaciones personales con la familia.

Objetivos el pacto de convivencia

- Promover en los niños y las niñas la construcción de identidad, valores y la sana convivencia en familia y enseñar sus derechos y sus deberes.



- 
- Aportar en la formación de niños, niñas autónomas y participativas vinculando la familia o cuidadores en las diferentes estrategias de las vivencias de las exploraciones en sus respectivos hogares.
 - Implementar en familia promoviendo acuerdos, normas de comportamientos y límites en la vida cotidiana creando ambientes protectores que garanticen el bienestar de los niños y niñas.
 - Promover la educación inicial a través de las actividades pedagógicas en familias, niños y niñas.
 - Generar espacios permanentes de construcción y de acuerdos, para ser capaces de actuar con criterio propios y así vivir interacciones sensibles y acogedoras en familia.
 - Inculcar en familias niños y niñas hábitos y estilos de vida saludables.

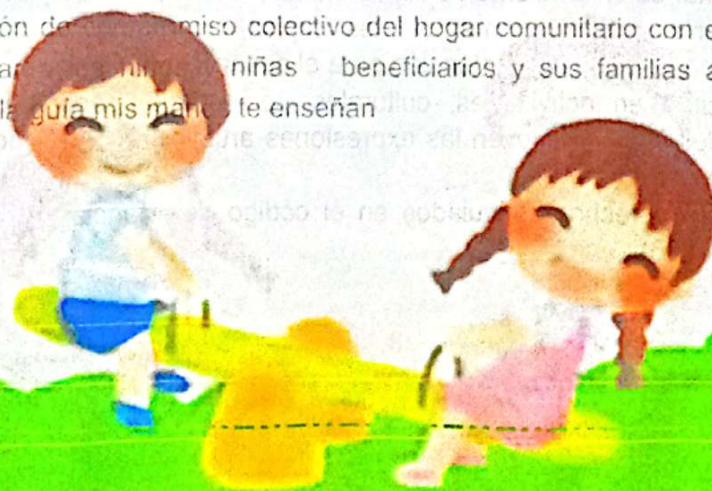
Justificación

Este pacto de convivencia se elabora con el fin de que niños, niñas, padres, madres, cuidadores y agentes educativos socializadores, mantengan relaciones interpersonales

Este pacto de convivencia se elabora con el fin de que niños, niñas, padres, madres, cuidadores y agentes educativos socializadores, mantengan relaciones interpersonales solidarias a través de la comunicación virtual o llamados telefónicos, respetuosas y afectivas, reconociendo y valorando la diferencia y la diversidad.

Es una edificación de compromiso colectivo del hogar comunitario con el propósito de generar bienestar a los niños y niñas y sus familias beneficiarias a través de las experiencias de la guía mis manos te enseñan, solidarias a través de la comunicación virtual o llamados telefónicos, respetuosas y afectivas, reconociendo y valorando la diferencia y la diversidad.

Es una edificación de compromiso colectivo del hogar comunitario con el propósito de generar bienestar a los niños y niñas beneficiarios y sus familias a través de las experiencias de la guía mis manos te enseñan





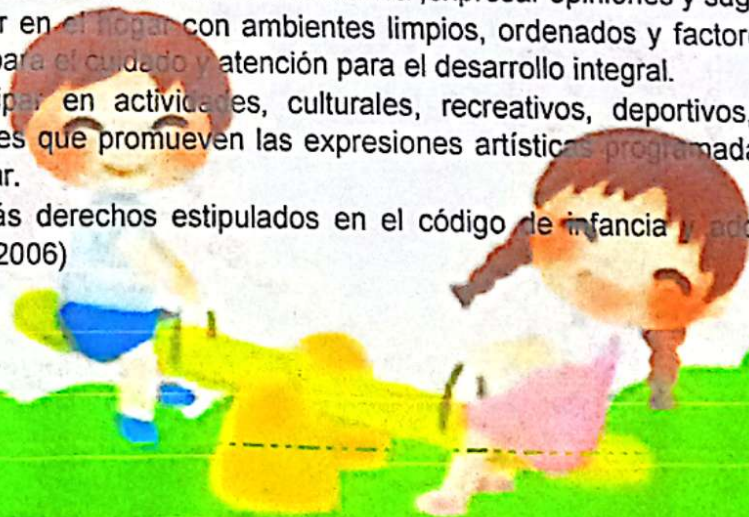
Quienes son los niños y las niñas:

- personas que integran a su vida los valores necesarios para crear un mundo de amor, paz y justicia.
- Personas capacitadas para reconocer, crear y promover valores culturales, éticos, morales y deportivos en la construcción de sus propias realidades mediante el acompañamiento y ejemplo de los adultos.
- Con habilidades y la capacidad para armarse a sí mismo y a los demás
- Autónomas respetuosas de sí mismo y de quienes le rodean
- Con capacidad de aceptar normas, límites mediante la repetición paciencia y ejemplo de los adultos
- Con necesidad de afecto, amor, cuidado, motivación, tolerancia, apoyo, acompañamiento, entornos protectores y garantía de derechos



Como niño tengo derecho A:

- El conocimiento y edificación de mi propia realidad
- La imaginación y la belleza
- La cultura
- Estimular mi aprendizaje y valoración de mis logros
- Libre expresión ser escuchado e equivocarme
- Al buen trato , respeto y a la no violencia
- La alegría , el amor , participación y el descanso
- Ser atendido cuando tenga dificultades y recibir estímulos
- Recibir explicaciones claras y adecuadas
- Recibir un buen ejemplo de mi familia y agente educativo.
- Disfrutar de un ambiente de confianza ,expresar opiniones y sugerencias
- Contar en el hogar con ambientes limpios, ordenados y factores protectores para el cuidado y atención para el desarrollo integral.
- Participar en actividades, culturales, recreativos, deportivos, religiosas, y sociales que promueven las expresiones artísticas programadas en el hogar familiar.
- Demás derechos estipulados en el código de infancia y adolescencia (ley 1098/2006)





Los padres u cuidadores:

- Ser escuchados con respeto y tener un buen trato por parte de la madre comunitaria a través del contacto telefónico.
- Estar en permanente contacto con la madre comunitaria para recibir información y orientación sobre las prácticas, retos y actividades a realizar en familia para asegurar una buena educación inicial de los niños y niñas.
- Cumplir con los horarios para la entrada y la salida de la Uds.
- Cumplir y participar en los comités de apoyo de vigilancia y control del H.C.B.f
- Conocer y participar en la implementación del ajuste del pacto de convivencia a través de evidencia o presencial.
- Cumplir a cabalidad el acta de documentos socializada y firmada en el momento de vincular al niño, niña al hogar comunitario
- Cumplir los requisitos de documentos y actividades o retos en los tiempos establecidos.
- Asistir a la escuela de padres y otras actividades virtualmente programadas.
- Promover el buen trato y manejo de emociones, generando un ambiente positivo familiar a través de la comunicación asertiva en familia.
- Generar corresponsabilidad en todos los procesos que se requiere en el hogar comunitario para el desarrollo integral de los niños y niñas, donde la familia o cuidador recibe las llamadas del contacto telefónico y cumplimiento de la entrega de evidencias con niños y niñas de las actividades a realizar.
- Ser garantes de los derechos y deberes de los niños y niñas en su entorno familiar.
- Dar prioridad en la asistencia a la vacunación de acuerdo a la edad del niño o niña y de citas a controles de salud, hacer llegar respectiva valoración.
- La familia o cuidadores generan, promueven, en el niño o niña los hábitos de higiene, aseo y estilos de vida saludable.
- Generar ambientes protectores y mediados adecuados en la prevención de incidentes o accidentes en el hogar familiar o su entorno.





Niñas y niños nos comprometemos a:

Los niños y niñas de 2 a 5 años atendidos en el entorno familiar tiene obligaciones o responsabilidades a cumplir de acuerdo a la edad a su actitud y comportamiento depende de la formación, acompañamiento recibido de los adultos que los rodean padres, madres o cuidadores. Sin embargo, en lo posible y de acuerdo sus características individuales los niños y niñas deben mantener una actitud de respeto, tolerancia y cordialidad hacia sus familias o cuidadores, agente educativo y demás integrantes de la familia con el objetivo de lograr una sana convivencia en cada uno de los hogares.

Agente educativa:

- Ser respetada y escuchada por familia o cuidadores de niños y niñas, a través del contacto telefónico.
- Asegurar que los niños y niñas sigan potenciando su desarrollo en el marco de las medidas de aislamiento preventivo mediante el acompañamiento telefónico.
- Contar con el apoyo cuando se presente alguna dificultad de salud o calamidad y contar con espacios de descanso.
- Fortalecer en familias el cuidado y prácticas propuestas mediante contacto telefónico.
- Registrar novedades y planear cada contacto con familias o cuidadores.
- Fortalecimiento al seguimiento nutricional y del desarrollo de los niños , niñas a través del dialogo telefónico con las familias.





Requisitos para inscripción al hogar comunitario:

- Registro civil legible
- Cedula de padres o acudiente.
- Recibo público y número telefónico
- Sisben o certificación de victimas donde se evidencia registrado(a) la niña o niño.
- Se envía ingreso al link de inscripción de primera infancia del ICBF.

Requisitos para ingreso al hogar comunitario:

- Registro civil legible
- Fotocopia del carnet de vacunas actualizado
- Fotocopia de carnet de crecimiento y desarrollo actualizado.
- Valoración medica
- Valoración odontológica
- Fotocopia de la cedula del padre de familia o acudiente
- Adres para certificar su seguridad social
- 2 Fotos 3x4 fondo azul
- Carta laboral de madre o acudiente





Regulación para los padres de familia o acudientes que incumplen los compromisos adquiridos del hogar comunitario en la hora de ingresar el niño y haber realizados el pacto de convivencia.

1. En caso de no cumplir con los documentos se le harán tres llamados de atención y luego se le avisará a representante legal para activar la ruta correspondiente
2. Cuando no asista a escuela para padres sin una excusa debe realizar una cartelera relacionada con el tema y realizar exposición del tema.
3. En caso de fallar en tres ocasiones con este numeral realizará una cartelera sobre la responsabilidad y para la 4 vez se llamará a la policía de infancia y adolescencia y se entregará el niño reportándolo por abandono. En caso que no haya una excusa justificada
4. No se entregan niños a ningún menor de edad para evitar inconvenientes
5. No se responde por pérdidas o daños que le sucedan a los juguetes que traigan.
6. Después de 3 llegas tardes sin justificación deben asistir al hogar comunitario una vez al mes para realizar una actividad física de los niños y niñas de hcbf
7. En caso de que los niños lleguen en más de una ocasión sin bañarse será responsabilidad de su madre o acudiente traer actividades que fortalezcan los hábitos saludables
8. En caso de no cumplir con los compromisos adquiridos

Uds. mi dulce refugio

